

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

##### Número 12

##### Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 289 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marin Ciorea Critescu, contra la empresa Etelco Proyectos Integrales, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 20 de noviembre de 2012 la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

##### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 19 de septiembre de 2012, por importe de 4.197,77 euros, en concepto de principal, más otros 840 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante, Marin Ciorea Critescu, frente a Etelco Proyectos Integrales, S.L., parte ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra este auto, podrá interponerse recurso de reposición en el que, además de alegarse las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.—El/La Magistrado/a.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Etelco Proyectos Integrales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 20 de noviembre de 2012.—La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.  
N.º I.-9923